

#### DESPACHO DEL CONTRALOR

## RESOLUCIÓN NÚMERO

1835 DE

29 AGO. 2012

"Por la cual se hace unos Encargos"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C. En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 361 de 2009

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1665 del 25 de julio de 2012, se encargó a la doctora ADRIANA YANETH CAMARGO GARZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.739.937, titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, **CÓDIGO 219**, **GRADO 01** para desempeñar el cargo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, **CÓDIGO 222**, **GRADO 07** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del veintiséis (26) de julio de 2012 y hasta que dure la comisión del titular GABRIEL ENRIQUE BARRETO GONZÁLEZ.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de ADRIANA YANETH CAMARGO GARZÓN y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, se encontró que JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ, empleado de carrera, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que el cargo de **Auxiliar Administrativo**, **Código 407**, **Grado 03**, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Auxiliar Administrativo**, **Código 407**, **Grado 03**, se encontró que **MARIA MARGARITA BUITRAGO LEÓN**,



#### DESPACHO DEL CONTRALOR

# RESOLUCIÓN NÚMERO 1835 DE 29 AGO. 2012

"Por la cual se hace unos Encargos"

empleada de carrera, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar el encargo.

### RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al señor JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.716.026, titular del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01 de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo de la titular ADRIANA YANETH CAMARGO GARZÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la señora MARIA MARGARITA BUITRAGO LEÓN, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.759.281, titular del cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01 en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03 de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 AGO. 2012

DIEGO ARDILA MEDINA Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada A Revisó: Maria Teresa Velandia Fernández